

DECRETO

Expediente nº: 30164/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación del Calendario Fiscal

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiendo detectado error material, en la parte dispositiva del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 04 de enero de 2024, en su punto **TESORERÍA. EXPEDIENTE 30.164/2023. APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL.**

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Ley 58/2003 General Tributaria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/387 de 26 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

1º RECTIFICAR el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de enero de 2024, en su punto **TESORERÍA. EXPEDIENTE 30164/2023. APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL**, en los siguientes términos:

En la parte dispositiva, donde dice: “(...) **Primero.-** La aprobación del Calendario Fiscal para el ejercicio de 2024:

1. TASAS PUESTOS Y CASSETAS MERCADO CENTRAL





PERIODO	PERIODO DE COBRO RECIBOS NO DOMICILIADOS	FECHA DE COBRO RECIBOS DOMICILIADOS
1er trimestre	22 de enero a 22 de marzo	1 de marzo
2º trimestre	15 de abril a 14 de junio	1 de junio
3er trimestre	15 de julio a 16 de septiembre	1 de septiembre
4º trimestre	15 de octubre a 16 de diciembre	1 de diciembre

(...)"

Debe decir: "(...) **Primero.-** La aprobación del Calendario Fiscal para el ejercicio de 2024:

1. TASAS PUESTOS Y CASSETAS MERCADO CENTRAL

PERIODO	PERIODO DE COBRO RECIBOS NO DOMICILIADOS	FECHA DE COBRO RECIBOS DOMICILIADOS
1er trimestre	15 de febrero a 15 de abril	1 de abril
2º trimestre	25 de abril a 25 de junio	1 de junio
3er trimestre	15 de julio a 16 de septiembre	1 de septiembre
4º trimestre	15 de octubre a 16 de diciembre	1 de diciembre

(...)"

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE